

**ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>Órgano que propone la contratación:</b>
Presidencia del CIXUG

<b>Expediente</b>	CX-21-01
<b>Calificación del contrato</b>	Suministro
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Abierto
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	No
<b>Financiado con Fondos Europeos</b>	No

**ANTECEDENTES**

1. El presidente del Consorcio CIXUG emitió un informe con el objeto de justificar la necesidad y la idoneidad de la contratación de referencia, así como la insuficiencia de medios, todo esto de conformidad con los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014.
2. Las características principales de la contratación que se propón son:

**1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la contratación de 113 CVUs (Campus Value Units) de los productos IBM SPSS Statistics Premium e IBM SPSS Amos, ambos, Campus Edition, o equivalente, que le permitan obtener los derechos de despliegue, uso y soporte para las Universidades que forman parte del Consorcio CIXUG (Universidad DA Coruña, Santiago de Compostela y Vigo), en adelante las Universidades del SUG, en el período 2021 al 2024.

Específicamente, a través del presente proceso se persigue:

- Contratar 113 CVUs para dar cobertura a un número estimado, para las tres Universidades del SUG, de 47.000 estudiantes, a través de una concurrencia de 300 usuarios entre las tres universidades y 150 usuarios nominales, las cuales pueden utilizar diferentes versiones de los productos indicados que tengan soporte de IBM.
- Contratar los productos IBM SPSS Statistics Premium Campus Edition e IBM Amos Campus Edition, o equivalente, incluyendo todos los módulos detallados a continuación:

- IBM SPSS Statistics Premium
  - IBM SPSS Statistics Base
  - IBM SPSS Advanced Statistics
  - IBM SPSS Categories:
  - IBM SPSS Conjoint
  - IBM SPSS Custom Tables
  - IBM SPSS Forecasting
  - IBM SPSS Regression
  - IBM SPSS Bootstrapping:
  - IBM SPSS Missing Values
  - IBM SPSS Complex Samples
  - IBM SPSS Data Preparation
  - IBM SPSS Direct Márketing
  - IBM SPSS Exact Test
  - IBM SPSS Decision Trees
  - IBM SPSS Neural Networks
- IBM SPSS Amos
- Ofrecer los productos y módulos, detallados en el punto anterior, a todos los participantes de la comunidad universitaria. Principalmente al profesorado, personal investigador, personal administrativo y alumnado. Para ser utilizados en cualquier instalación de la universidad, incluyendo salas de estudio, salas de informática, despachos de personal docente y de investigación, entre otras. Siempre dentro de las actividades académicas y de investigación sin fines de lucro.
- Poder utilizar los productos y módulos, en los domicilios del personal docente e investigador y del alumnado, de manera ilimitada en equipos de propiedad de las Universidades del SUG o de los usuarios de la comunidad universitaria.
- Tener la posibilidad de instalar diferentes versiones del producto en cada una de las universidades, dependiendo de la necesidad particular de cada universidad.
- Disponer de este servicio las 24 horas del día, 7 días a la semana y los 365 días del año.
- Poder gestionar la asignación de licencias, de las diferentes Universidades del SUG, de manera dinámica por universidad y por versión del producto requerido, a través de herramientas proporcionadas por el proveedor, pero administradas por el personal del CIXUG y/o de las Universidades del SUG sin la necesidad de participación del proveedor.

## **2. DIVISIÓN POR LOTES:**

No.

## **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Ni el CIXUG ni las Universidades del SUG cuentan con personal, conocimientos y disponibilidad de contenido, que permita realizar las funciones asociadas a la identificación de similitudes y verificación de originalidad requeridas.

#### 4. RÉXIMEN ECONÓMICO

Importe de licitación (IVA excluido)	Tipo IVA aplicable: 21% Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
122.103,00 €	25.641,63 €	147.744,63 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Importe de licitación (IVA excluido)	122.103,00 €
Incremento de unidades de ejecución	No aplica
Importe de las modificaciones previstas (IVA excluido)	No aplica
Importe de los premios o primas a pagar a los licitadores (IVA excluido)	No aplica
Importe de las opciones eventuales (IVA excluido)	No aplica
Prórroga (IVA excluido)	No aplica
<b>Total, Valor Estimado</b>	<b>122.103,00 €</b>

Condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos del Consorcio CIXUG para los años 2021, 2022 y 2023.

#### 5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Tres años, a contar desde la data de formalización del contrato.

#### 6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Distribución de Anualidades	
Anualidad 2021	40.701,00 €
Anualidad 2022	40.701,00 €
Anualidad 2023	40.701,00 €
<b>Total, Valor Estimado</b>	<b>122.103,00 €</b>

Tramitación común.

La adjudicación de este procedimiento se realizará mediante procedimiento

abierto de conformidad con el previsto en los artículos 131, 156 y 158 de la LCSP. Todo eso con el objeto de garantizar la publicidad, concurrencia, igualdad y transparencia.

### **CONSIDERACIONES LEGALES**

Resulta de aplicación a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014, así como las disposiciones que la desarrollan. Son de aplicación con carácter supletorio las demás normas de derecho administrativo y, en su caso, las normas de derecho personal.

La competencia para la celebración de contratos corresponde al Consejo de Gobierno del Consorcio CIXUG.

De conformidad con el dispuesto,

### **ACUERDO:**

1. Iniciar expediente de contratación del servicio, no sujeto la regulación armonizada, de un suministro de cesión de derechos de despliegue, uso y soporte de 113 CVUs (Campus Value Units) de los productos IBM SPSS Statistics Premium e IBM SPSS Amos, ambos, Campus Edition, o equivalente, para las Universidades que forman parte del Consorcio CIXUG.
2. Solicitar a los servicios jurídicos y técnicos del Consorcio CIXUG que procedan a la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como que soliciten cuantos documentos sean necesarios para la preparación del contrato.
3. Ordenar la publicación de este acuerdo y del informe de la necesidad de contratación en el perfil del contratante.

Santiago de Compostela a la fecha de la firma electrónica,

---

**D. Julio Abalde Alonso**  
**Presidente**